

FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO  
(EUROFOUND)

ANUNCIO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABIERTO:

Denominación del puesto	<b>Responsable de apoyo a la investigación</b>
Referencia	EF-CA-20-03
Tipo de contrato	Agente contractual <sup>(1)</sup>
Grupo de funciones y grado	CA FG-IV
Duración del contrato	Podrá ofrecerse un contrato de 3 años, renovable, o contratos de duración determinada más cortos para proyectos específicos.
Lugar de destino	Dublín (Irlanda)
Plazo de presentación de candidaturas:	<b>24.04.2024</b>

## I. INFORMACIÓN SOBRE LA AGENCIA

Eurofound es una agencia de la Unión Europea, con sede en Dublín (Irlanda), cuya función es aportar conocimientos que ayuden al desarrollo de políticas sociales y laborales para los agentes esenciales en el ámbito de la política social de la UE y para la ciudadanía de Europa. Para más información sobre las actividades de Eurofound, visite el sitio web: [www.eurofound.europa.eu](http://www.eurofound.europa.eu).

Eurofound aplica una política de igualdad de oportunidades y no discriminación de conformidad con el artículo 1, letra d), del Estatuto de los funcionarios, y acepta candidaturas sin distinción por razón de sexo, raza, color, origen étnico o social, características genéticas, lengua, religión o convicciones políticas u opiniones de cualquier otra índole, pertenencia a una minoría nacional, propiedad, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.

## II. PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA: ¿ES ESTE UN TRABAJO ADECUADO PARA MÍ?

¿Se está preparando para una carrera profesional en investigación social cualitativa o cuantitativa y le apasiona la investigación comparativa? Entonces este podría ser su trabajo ideal. Examine las preguntas que figuran a continuación y, si para alguna o para todas ellas la respuesta es «sí», no dude en presentar su candidatura.

- ¿Le motiva la recopilación y el análisis de datos, así como extraer conclusiones que puedan servir de base para las decisiones políticas?

---

<sup>(1)</sup> Véase el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y el Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea en <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1962R0031:20140101:EN:PDF>

- ¿Desea contribuir a presentar pruebas y ayudar a encontrar soluciones políticas a los retos que supone la triple transición (cambio climático, digital y demográfico) para las condiciones de vida y de trabajo?
- ¿Le fascina la interacción entre el aumento del coste de la vida, la evolución del panorama geopolítico y su profundo impacto en las condiciones de vida en toda Europa? ¿Ha trabajado con datos e información relacionados con el mundo laboral?
- ¿Tiene un buen conocimiento del papel de los interlocutores sociales en la elaboración de las políticas y el funcionamiento de sus organizaciones?
- ¿Le motiva analizar cuestiones complejas y desglosarlas en fases de investigación que pueda manejar como parte de un equipo multidisciplinar?
- ¿Es competente para trabajar con grandes conjuntos de datos o de información cualitativa y le gusta experimentar con nuevas herramientas y programas informáticos de investigación?

### III. CONTEXTO Y FUNCIONES DEL PUESTO

Eurofound busca establecer una lista de reserva de Agentes Contractuales para apoyar a una o más de sus Unidades de Investigación trabajando en una serie de tareas relevantes que se enumeran a continuación. Las funciones que se aplican a cada puesto pueden variar en función de los proyectos y las bases de datos pertinentes.

El personal de investigación de Eurofound puede desempeñar sus funciones en una de las 3 unidades de investigación: empleo, vida laboral y políticas sociales. El **Oficial de Apoyo a la Investigación** contribuirá a la formulación, coordinación y gestión de estudios y encuestas de ámbito europeo, con especial atención al desarrollo y mantenimiento continuos de las bases de datos cuantitativos y cualitativos en línea de Eurofound y a la preparación de conjuntos de datos y sus análisis secundarios.

Además de desempeñar sus funciones en una de las unidades de investigación bajo la autoridad de un superior jerárquico, el candidato deberá:

- asistir en la fase de diseño de proyectos de investigación, en la redacción de pliegos de condiciones y participar en la evaluación de licitaciones;
- apoyar la recopilación, el control de calidad y la integración continuos de datos e información cuantitativos o cualitativos procedentes de fuentes estadísticas u otras fuentes dentro de Europa en su conjunto;
- apoyar el mantenimiento y el desarrollo de los recursos en línea de Eurofound (como el Observatorio de Políticas de la UE, las bases de datos del Observatorio Europeo de la Reestructuración o los perfiles nacionales de la vida laboral, el Centro de Convergencia de la UE), incluida la contribución al ulterior desarrollo de la calidad de sus contenidos, sus flujos de trabajo y su facilidad de uso;
- apoyar la revisión y evaluación de los resultados de los contratistas u otros contribuyentes a los resultados de la investigación, incluidos los estudios de Eurofound sobre la representatividad de los interlocutores sociales a escala de la UE;

- Recopilar y analizar datos e información de diversas fuentes para apoyar la investigación de Eurofound sobre las relaciones laborales, las condiciones de trabajo, el empleo y las condiciones de vida.
- Apoyo de la difusión de los resultados de las investigaciones desde los recursos en línea mediante la realización de pequeños análisis y la redacción de entradas de blog o artículos breves, en consonancia con la estrategia de comunicación institucional.
- Comunicación permanente con agentes externos, como proveedores de servicios estadísticos o contratistas y, en concreto, con la red de corresponsales de Eurofound.
- servir de enlace y cooperar estrechamente con los compañeros de investigación y con los compañeros de otras unidades;
- En el caso de los candidatos con un perfil más cuantitativo, elaborar los datos de las encuestas para su análisis y aplicar técnicas estadísticas para investigar las relaciones entre variables y extraer una interpretación significativa que contribuya a una variedad de proyectos que formen parte del programa de trabajo de Eurofound;
- realizar otras tareas exigidas por el jefe de la unidad o el superior jerárquico.

#### IV. CUALIFICACIONES Y EXPERIENCIA EXIGIDAS

Podrán participar en el proceso de selección las personas que, en la fecha límite de admisión de las candidaturas, cumplan las siguientes condiciones:

##### 1. Criterios de admisibilidad

- ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea y estar en plena posesión de los derechos civiles;
- haber cumplido las obligaciones impuestas por la legislación en materia de servicio militar;
- tener un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y un conocimiento satisfactorio (nivel B2) de otra lengua de la Unión. Dado que el inglés es la lengua principal de trabajo de Eurofound, se requiere un excelente dominio de esta lengua para poder realizar las tareas encomendadas (nivel C1);<sup>2</sup>
- (i) un nivel de educación correspondiente a estudios universitarios completos de al menos tres años, acreditados por un título, en estadística y análisis de datos, sociología, economía, ciencias políticas, estudios empresariales, psicología, derecho laboral, relaciones industriales o ámbitos relacionados, o
- cuando esté justificado en interés del servicio, formación profesional de nivel equivalente;

Las personas candidatas deberán demostrar que cumplen las condiciones de admisión mediante los documentos pertinentes (copias de las titulaciones, certificados universitarios y profesionales, etc.).

---

<sup>2</sup>Téngase en cuenta que, con arreglo al Estatuto de los funcionarios y el régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, se requiere el dominio de una tercera lengua antes de ascender a un grado superior.

## 2. Criterios de selección

Para ser preseleccionados e invitados a la entrevista, los candidatos tendrán que demostrar su experiencia en relación con los siguientes criterios:

- al menos 2 años de experiencia pertinente en investigación aplicada o en políticas relacionadas con uno o más de los siguientes ámbitos: mercado laboral, condiciones de trabajo, relaciones industriales y diálogo social, condiciones de vida y calidad de vida, cuestiones jurídicas en materia de relaciones laborales y política social;
- Experiencia demostrada en: métodos de investigación cuantitativa o cualitativa; gestión de datos e información cuantitativa o cualitativa, por ejemplo, organización y análisis de bases de datos, y familiaridad con uno o varios de los paquetes de software más utilizados, como NVivo, ATLAS.ti, PowerBI, R, STATA, SPSS, Python, etc;
- acreditar buenas capacidades de comunicación oral y escrita en inglés a través de diferentes formatos y dirigiéndose a públicos variados.

Además de los criterios anteriores, las personas candidatas a los que se invite a las pruebas y las entrevistas serán evaluadas con arreglo a los siguientes criterios:

- Conocimiento de la política de la UE y de los actores políticos en relación con el trabajo de Eurofound;
- Conocimiento y comprensión de las estadísticas nacionales e internacionales pertinentes para el trabajo de Eurofound.
- Experiencia en la actualización/mantenimiento de contenidos web.
- Capacidad para trabajar con flexibilidad y adaptarse, en función de las necesidades, a las demandas de múltiples proyectos con excelentes capacidades organizativas y de gestión del tiempo.
- Atención al detalle y diligencia en el trabajo con datos e información;
- Vivo interés en la adquisición y el desarrollo de competencias.
- Entusiasmo por el desarrollo de los instrumentos, métodos y temas vigentes y curiosidad para la exploración.
- Buenas habilidades de comunicación, cooperación y trabajo en equipo.
- Capacidad para trabajar y obtener resultados en plazos ajustados;
- Capacidad para adaptarse y gestionar el trabajo en diferentes equipos.
- Experiencia de trabajo en un entorno internacional o multicultural y con equipos multidisciplinares.

## V. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS CANDIDATAS

Los candidatos seleccionados podrán ser contratados como agentes contractuales del grupo de funciones IV, con un contrato de duración determinada de 3-años (renovable) o con un contrato de duración determinada más corto, en caso necesario, para proyectos específicos.

El lugar de trabajo es Dublín, y se exigirá que la residencia se establezca a una distancia razonable de la sede de Eurofound, de conformidad con el Estatuto de los funcionarios (artículo 20).

Se hará una preselección de los candidatos y a los que se consideren más adecuados (30 candidatos como máximo que logren un mínimo del 70 % en el proceso de preselección), se les invitará a realizar pruebas escritas y una entrevista con el comité de selección.

Para más información sobre los procesos de selección, entrevista y evaluación, así como sobre las condiciones de empleo y la política de protección de datos, véase el [sitio web de Eurofound](#). Se recomienda encarecidamente a las personas candidatas que lean con atención la presente información.

Las candidaturas deberán presentarse a través del sistema de contratación en línea en la [página de vacantes](#) de Eurofound, y se cumplimentarán en inglés, que es la lengua principal de trabajo de Eurofound.

Para que sean consideradas, las candidaturas deberán recibirse antes de las 23.55 (GMT) del 24.04.2024.